|  |
| --- |
| **DATOS DE LA TESIS** |
| **Nombre y apellidos de la persona doctoranda** |
|  |
| **Título de la tesis** |
|  |
| **Persona/s directora/s** |
|  |
|  |
|  |

Una vez recibida comunicación de que se me ha propuesto como informante externo que juzgará la tesis doctoral indicada anteriormente,

**DECLARO**

Que no concurro en ningún conflicto de interés que pueda comprometer mi imparcialidad e independencia con respecto a la evaluación de esta tesis, y que no me encuentro en ninguna situación que pueda calificarse de motivo de abstención o recusación (Ver Anexo).

Que me comprometo a no utilizar ni difundir los contenidos de la tesis hasta que estos ya sean públicos.

Que, en el caso de tratarse de una tesis que opta a “Mención Internacional”, no realicé tareas de tutoría o dirección de trabajos de la persona doctoranda en la entidad de acogida durante la/s estancia/s en el extranjero requeridas para la obtención de esta mención.

Firma electrónica de la persona evaluadora

**ANEXO**

**Sobre los posibles conflictos de interés e incompatibilidades**

No podrán ser miembros del tribunal:

* Las personas que ejerzan la dirección de la tesis doctoral ni, en su caso, la tutorización, salvo en los casos de tesis en cotutela o con acuerdos bilaterales con universidades extranjeras en los que así lo especifique el correspondiente convenio.
* Las personas coautoras de las publicaciones derivadas de la tesis.
* Las personas doctoras que se encuentren en situación de baja laboral.
* Las personas que incurran en cualquiera de los motivos de abstención establecidos en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Los miembros de los tribunales de evaluación de las tesis doctorales en la USC deben abstenerse de actuar, y las partes interesadas pueden impugnarlos en cualquier momento durante el procedimiento, cuando se presente alguna de las circunstancias previstas anteriormente.